



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Anuncio

Con fecha 17 de septiembre de 2024 (Decreto 2024006824) el Ayuntamiento de Mijas aprueba las bases y convocatoria para el desarrollo del taller de Narrativa Cinematográfica y del taller de Yoga para el Bienestar, para ser nombrado personal funcionario interino de programa en el Departamento de Universidad Popular.

Las bases se encuentran publicadas en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Mijas <https://www.mijas.es/portal/>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *BOP Málaga*.

Todas las publicaciones a que de lugar esta convocatoria se realizarán en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Mijas.

Esta convocatoria para el nombramiento como funcionario/a interino/a como Profesor/a para el taller de Narrativa Cinematográfica y como Monitor/a para el taller de Yoga para el Bienestar, podrá ser objeto con carácter potestativo de recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma, o bien de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mijas, a 18 de septiembre de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, firmado: Mario Bravo Ramos.

3798/2024